

Aviso Público

**Solicitud de Certificación de Consistencia Federal con el Programa de Manejo de la
Zona Costanera de Puerto Rico
CZ-2021-1209-041**

**Estudio de Viabilidad para el Control de la Erosión y Manejo de Riesgos en
Punta Las Marías, Ocean Park, El Condado y Rincón**

La Junta de Planificación se encuentra evaluando la Determinación de Consistencia Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico emitida por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) para el Estudio de Viabilidad de referencia. Este estudio tiene el propósito de evaluar posibles alternativas de intervención para el manejo de la erosión y los riesgos costeros en ciertas áreas de Puerto Rico. La Junta de Planificación emitió un aviso público el **5 de febrero de 2021** que contiene un resumen de las alternativas que están siendo consideradas por el USACE para una posible intervención en las siguientes áreas costeras:

Municipio	Sector Costero	Límites
San Juan	Condado Pocket Beach	Playa desde el Parque de Ventana al Mar hasta la calle Cervantes.
	Punta Piedrita Headland	Playa desde la Calle Cervantes hasta el Parque del Indio.
	Ocean Park Pocket Beach	Desde el Parque del Indio hasta el límite este del área recreativa del Condominio Park Boulevard.
	Punta Las Marías Headland	Desde el límite este del área recreativa del Condominio Park Boulevard hasta Punta Las Marías
Rincón	Rincon B	Desde la desembocadura de la Quebrada Los Ramos en Playa Córcega hasta el Condominio Sunfish Beachfront y el área recreativa de Playa Córcega.

Copia del aviso público y los documentos del estudio de viabilidad (PR Coastal Study) están disponibles en el portal de la Junta de Planificación. Los mismos se pueden acceder a través de www.jp.pr.gov bajo “**Compatibilidad Federal**”. La Junta de Planificación invita a los ciudadanos, agencias gubernamentales, entidades privadas y público en general a proveer información y expresar sus comentarios y recomendaciones en relación con las alternativas presentadas a través de este estudio de viabilidad. La Junta de Planificación concede hasta el **22 de febrero de 2021** para radicar comentarios. Todo comentario en relación con este asunto puede ser presentado a través del siguiente correo electrónico: comentariosjp@jp.pr.gov haciendo referencia al número de caso CZ-2021-1209-041.

Para cualquier duda o asistencia, puede comunicarse con Rose A. Ortiz al (787) 723-6200 ext. 16012 o por correo electrónico a: ortiz_r@jp.pr.gov

